

VISTO:

Que la Srita. ALLASINO SILVANA CLELIA, DNI N° 17.720.374, con domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 1191, de General Deheza, es adjudicatario de un Plan de viviendas CIRCULO CERRADO 2000, con Contrato de Locación de fecha 27 de octubre de 2000,

CONSIDERANDO:

Que la Srita. Allasino Silvana Clelia, ha cancelado en su totalidad el valor del inmueble,

POR ELLO:

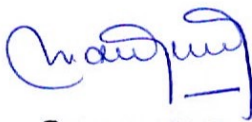
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1923 /10

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Señorita. Intendente Municipal, Dra. Elma Irma Scattolini, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado catastralmente como Manzana 211 Lote 11, ubicado en la calle Bv. 25 de Mayo N° 1191, B° Polideportivo, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, a la Srita. ALLASINO SILVANA CLELIA, DNI N° 17.720.374.

Art. 2°.- Los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente.

Art.- 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 04 días del mes de marzo del año dos mil diez.



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 010/2010 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1922/10 y 1923/10 en sesión ordinaria el día 04 de Marzo de 2010; por la cual se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DE

GENERAL DEHEZA

DECRETA

Art. 1°.- PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas 1922/10 y 1923/10 sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 04 de Marzo de 2010.

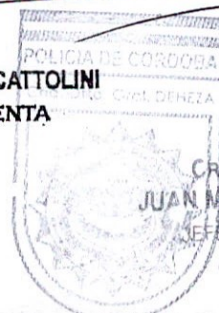
Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 05 de Marzo de 2010.


Cra. Silvia Bravo
de Scataglini
Sec. Administración y Hacienda




Dra. ELMA I. SCATTOLINI
INTENDENTA




CRO. INSP. REC. SEG.
JUAN M. CARMONA GIMENEZ
JEFE INSP. UNID. ZONA 2
URD. J. CELMAN